



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión de fecha 27 de febrero de 2025, el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 45, de fecha 7 de marzo de 2025, por plazo de quince días hábiles, sin haberse presentado reclamaciones al mismo, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación del presente para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

La referida modificación consta de los siguientes apartados:

1. Modificación del puesto de trabajo de Maquinista

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o Dependencia	Forma provisión	Grupo	Nivel	Situación	Relación contractual
1	Maquinista	Urbanismo y Medioambiente	Concurso-oposición	C2	18	Vacante	Laboral fijo

Corral de Almaguer, 31 de marzo de 2025.–La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

N.º I.-1698